

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente acuerdo de inicio.

Interesado: Don Bartolomé Ceballos Torralbo.

DNI: 30537794G.

Expediente: CO/2011/12/G.C./PA.

Fecha: 23 de marzo de 2011.

Acto notificado: Acuerdo de apertura de período de prueba.

Interesado: Don Romualdo Gómez Castro.

DNI: 30051076N.

Expediente: CO/2010/75/G.C./PA.

Infracciones: 1. Muy grave, art. 131.a), Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 2. Grave, art. 147.1.a), Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 3. Grave, art. 147.1.a), Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 4. Grave, art. 147.1.j), Ley 7/2007, de 9 julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 14 de marzo de 2011.

Sanción: 1. Multa de 276.452 €. 2. Sanción accesoria: Cese inmediato en la actividad del vertedero, en tanto no se obtengan las preceptivas autorizaciones ambientales, y retirada inmediata de los lodos de depuradora y de los residuos peligrosos y no peligrosos no admisibles en el vertedero, realizando su entrega a empresa gestora autorizada, lo cual se deberá justificar documentalmente.

Acto notificado: Liquidación de deuda expediente sancionador.

Plazo de pago: Si la notificación se realiza entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente; si la notificación se realiza entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de recepción de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior, o si este no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

Córdoba, 4 de mayo de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de 28 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Doña Beatriz E. García Navarrete. DNI: 01.923.197-Y.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/213/PARTIC/CAZ.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.16; 78.10; 82.2.b y 82.2.c de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros (1.ª).

Multa de 4.001 a 53.500 euros (2.ª).

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Francisco Santiago Aguilera. DNI: 75.247.079-A.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/242/G.C/CAZ.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multas de 601 a 4.000 euros (cada una).

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Ramón Torres Fernández. DNI: 75.224.968-H.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/249/G.C/CAZ.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.9; 77.10 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, las tres infracciones, como graves.

Sanción: Multas de 601 a 4.000 euros (cada una).

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don José Benito Mostacedo Villca. DNI: X6854574E.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/233/G.C/INC.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesada: Doña M.ª Carmen Portero Izquierdo. DNI: 24.166.832-L.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/245/OTROS FUNC/PA.

Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d; 147.2 y 157.5 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Ges-

tión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa 60 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Ramón Santiago Fernández. DNI: 27.251.067-T.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/532/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Santiago Utrera Fernández. DNI: 75.269.953-S.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/534/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.9 y 82.2.b de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de un mes.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Cristóbal Fernández Santiago. DNI: 27.224.295-T.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/703/G.C/CAZ.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.7; 77.26 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de dos meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Diego Fernández Fernández. DNI: 45.585.749-W.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/704/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos: 77.7; 77.26 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de seis meses.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don José Torres Torres. DNI: 75.241.030-A.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/690/G.C/CAZ.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9; 78.1; 82.2.b) y c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

Sanción: Multa 1.803 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.

Otra Obligación No Pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de licencia de caza por un período de cinco años y un día.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don José Ramón Sola Álvarez. DNI: 52.512.100-H.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/664/G.C/PA.

Contenido de la Resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.

Sanción: Multa 300 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Retirada de la obligación impuesta en la propuesta de resolución.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Mario López Ortega. DNI: 23.765.230-C.

Acto notificado: Resolución Definitiva del Procedimiento Sancionador núm. GR/2010/82/AG.MA/FOR.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 76.1; 76.3; 80.3 y 86.b de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, siendo calificadas, ambas, como graves.

Sanción: Multa 1.202,04 euros.

Otra Obligación No Pecuniaria: Reparación del daño causado a la vegetación forestal, abandonando el cultivo y los taludes se han de revegetar artificialmente con vegetación estabilizadora.

Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 28 de abril de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.